



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:39646/2015

VISTO lo propuesto por el H. Consejo Directivo de la Facultad de Filosofía y Humanidades en su Resolución N° 315/2015, por la que se solicita se otorgue el Premio Universitario de Cultura 400 años, al reconocido escritor Arturo CARRERA y,

CONSIDERANDO:

Que el escritor Arturo Carrera es un referente de la poesía argentina e hispanoamericana actual;

Que su obra poética en la neovanguardia abrió una nueva tendencia estética en la literatura argentina para luego, durante los años 70 y 80, convertirse en uno de los referentes latinoamericanos más importantes de la poesía neobarroca;

Que su obra une un gesto fuertemente vanguardista con la profunda recreación de una rica tradición poética argentina, alcanzando una estética personal que lo convierte en un autor ineludible en la poesía hispanoamericana contemporánea.

Por ello, y teniendo en cuenta lo informado por la Subsecretaría de Cultura de la Secretaría de Extensión Universitaria a fs. 15, lo establecido por la Resolución HCS 50/11 y lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

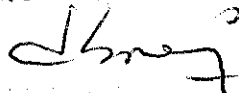
ARTÍCULO 1°.- Otorgar el Premio Universitario de Cultura 400 años, al reconocido escritor Arturo CARRERA

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Dirección de Ceremonial y Protocolo.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A
QUINCE DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL QUINCE.-**



Dr. ALBERTO E. LEÓN
Secretario General
Universidad Nacional de Córdoba


Dra. SILVIA N. BAREI
VICERRECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°.: 853